



Bilbao, lunes 28 de noviembre de 2022

Al Excmo. Ayuntamiento de Bilbao y al Área de Obras, Planificación Urbana y Proyectos Estratégicos:

La Asociación Vecinal Plataforma por un Abando Habitable y Saludable (CIF: G95962197) y domicilio a efectos de notificaciones en c/ Heros nº13 -2D 48009 Bilbao,



### **MANIFESTAMOS**

que en la parcela nº2 de Barrainkua, dentro del proyecto de obras de construcción del expediente de 2019-042280, aprobadas por resolución de 29.12.2021, y autorizado su comienzo el 28 de octubre de 2022, se han indicado las obras y se están realizando sin cumplir las condiciones particulares exigidas en la licencia. El punto 2 de las condiciones particulares de la licencia de construcción concedida establece que "*se dará cumplimiento íntegro a las medidas preventivas y correctoras descritas en el Estudio de impacto acústico fechado en enero de 2021, que consta unido al expediente*".

## DENUNCIAMOS

que en los días 24, 25 y 28 de noviembre no se está dando cumplimiento al siguiente punto del Estudio de Impacto Acústico (EIA) citado, ya que en su página 33 se dice que: “La maquinaria manual que vaya a ser utilizada en el ambiente exterior (...) dispondrá de un apantallamiento”. Este punto va acompañado del siguiente dibujo:

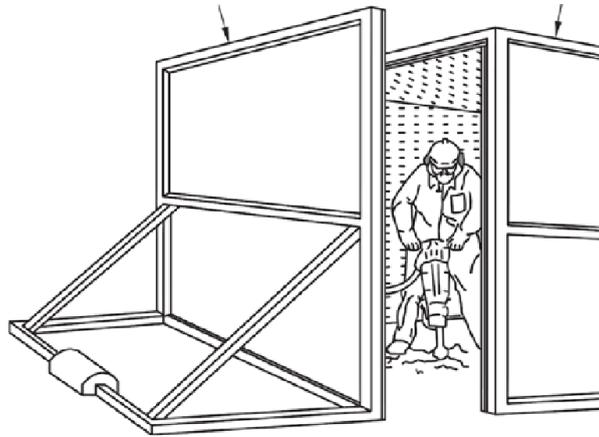


Figura 13. Ejemplo de apantallamiento móvil para trabajos con herramientas de mano.

El operario pica con su herramienta de mano la acera sin respetar lo que se indica en el EIA citado.

## Documentación gráfica

Hemos denunciado la situación a la policía municipal el pasado viernes 25 de noviembre (número de incidencia 22/84229) y hoy 28 de noviembre (22/84993). La policía municipal se ha negado a intervenir, a pesar del incumplimiento flagrante de las condiciones particulares de la licencia.

24 noviembre 2022



25 novembre 2022



25 novembre 2022



Vídeo: <https://www.youtube.com/watch?v=vctNXQDCpF8>

28 noviembre 2022



El vídeo completo de lo que ha sucedido el 25 de noviembre

[https://www.youtube.com/watch?v=aV\\_glezGoWw](https://www.youtube.com/watch?v=aV_glezGoWw)

El vídeo de los que ha sucedido el 26 de noviembre

[https://www.youtube.com/watch?v=aR\\_k5vYKszs](https://www.youtube.com/watch?v=aR_k5vYKszs)

### **SOLICITAMOS**

- que el área de urbanismo exija a la empresa constructora el cumplimiento de los términos definidos en la licencia de construcción y el Estudio de impacto acústico.
- que se dé por presentado este escrito lo admita, y a virtud de las manifestaciones causadas y en ejercicio de las competencias que le asisten en el marco de lo establecido en los Capítulos IV y V del Título VI de la Ley 2/2006 con carácter irrenunciable, acuerde:

1º. Caso de que tales actos contrarios a las medidas establecidas en las licencias de derribo y construcción se hayan producido, como ha quedado demostrado, se adopten las medidas positivas necesarias de incoación del preceptivo expediente sancionador, con expresa notificación a esta parte de las medidas y/o resoluciones que se adopten.

2º. En todo caso, ordenar la inmediata paralización de las obras en ejecución en tanto no se cumplan las medidas preceptivas descritas e impuestas por las respectivas licencias, toda vez que se están ejecutando unas obras que ponen en riesgo la seguridad y la salud de la comunidad escolar del CEIP Cervantes HLHI.

Asociación Vecinal Plataforma por un Abando Habitable y Saludable